

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO N° 00423
SECCION 1°
LA CISTERNA ,

28

VISTOS :

1.- La solicitud presentada el 26 de Enero de 2010 de la Sra. JANINE NUÑEZ DOMINGUEZ, para quien se requiere ayuda asistencial.

2.- La petición de exención del 50% en el pago de los derechos municipales para la realización de DESRATIZACION, en atención a que presenta un puntaje de F.P.S. de 8.844 Folio 1164784

3.- Lo establecido en el Art. 51 del Decreto N° 4470 de fecha 31 de Diciembre 2003,

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1726 del 27.06.2001. pto. 1.2 del Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías y

DECRETO

1.- **OTORGASE** a la Sra. JANINE NUÑEZ DOMINGUEZ, C.I. N° 10.136.737-1, con domicilio en Patricio Lynch N° 9476, consistente en DESRATIZACION, de acuerdo a lo establecido en el Art. 512 inc. 1.2 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



Ricardo Urbano Jerez
RICARDO URBANO JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Manuel Tapia Gallardo
MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

RUJ./MTG./HUC/Mve